



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
ACTA INFORMATIVA						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	CTySI/OMC/02		
Documento que se genera al usuario, mediante el cual el ciudadano bajo protesta de decir verdad, hace del conocimiento a la Autoridad Municipal sobre algún hecho el cual no sea constitutivo de delito.						
FUNDAMENTO LEGAL:			Artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 9 del Código Financiero del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:			ACTA INFORMATIVA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
			<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se requiere un documento de un hecho que no sea constitutivo de delito y se requiera para algún trámite administrativo o para manifestar el extravío de algún documento			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
Presentar identificación oficial y copia simple de identificación Oficial Vigente			SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A			N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A			N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ACUDIR A SOLICITAR EL ACTA A LA OFICIALIA DE FORMA PERSONAL Y EN CASO DE SER PROCEDENTE REALIZAR LA MISMA				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		40 MINUTOS				
COSTO:		\$110.00	Fundamento Jurídico Artículo 9 del Código Financiero del Estado de México.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Oficina de la Oficialía Mediadora Conciliadora				
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		Que el se derive de un acontecimiento delictuoso y no contravenga la competencia del poder judicial del Estado de México				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía Mediadora – Conciliadora				CONSEJERIA JURIDICA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Janett López Guadarrama					
DOMICILIO:	CALLE:	Carril del Potrero			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	Barrio de San Lucas			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco		
C.P.:	52107	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	7282879737						

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		

FORMATO(S)
DESCARGABLES

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	N/A
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A
RESPUESTA:	

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

--

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA
C. CECILIA CASTANEDA RICHARDO		LIC. JANETT LÓPEZ GUADARRAMA		08 / 03 / 2024
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO		

